



Madrid, 24 de junio de 2024

HI 48

PANEL CTH, TODA LA VERDAD

El que una agrupación de técnicos autodenominados TÉCNICOS ENFURECIDOS que acaban prácticamente de llegar, pretendan cuestionar todo lo que se hace en la AEAT, NO significa que tengan razón.

Los problemas NO los generamos los SINDICATOS, los crea la Administración, ellos son los culpables de la desafortunada situación en la que nos encontramos.

Necesitamos TU apoyo para volver a la normalidad y mejorar la situación económica de TODXS.

El pasado día 13 de junio finalizaron las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Provisión de Carrera Horizontal para la resolución del Panel de CTH 2024P03.

Transcurrido más de una semana de la finalización de los trabajos de la Comisión de Seguimiento y tras la entrega por parte de la Administración de diversos listados conteniendo numerosos errores, el pasado día 21 la AEAT publicó los listados definitivos de adjudicación.

Desde **CCOO**, el mismo día 13, horas después de finalizar las reuniones, os trasladábamos un listado provisional de los adjudicatarios y adjudicatarias, confeccionado en base a las anotaciones realizadas en el desarrollo de las diversas reuniones y a la espera de que la Administración nos suministrara los listados de adjudicación definitivos. Con este listado provisional, que como podéis imaginar, es complejo de confeccionar sin las herramientas con las que cuenta la Administración, el gran número de participantes y de solicitudes condicionadas, y sabiendo del interés de cientos de participantes de conocer el resultado final de vuestra movilidad, lo difundimos aun siendo conscientes que puede contener algún error, pero advirtiendo de su provisionalidad.

Con posterioridad a la publicación de las adjudicaciones definitivas por parte de la AEAT, hemos tenido conocimiento de que algunas OOSS han denunciado la adjudicación de la plaza número 57 en Ceuta, en ATF para el Tribunal Económico Administrativo, sin que esta hubiera sido objeto de debate en la Comisión de Seguimiento.

Desde **CCOO** queremos aclarar que en nuestro listado provisional esta plaza número 57 en Ceuta, en ATF para el Tribunal Económico Administrativo ya aparecía adjudicada al peticionario al que finalmente resultó adjudicada, puesto que cuando una plaza está asignada en un listado y el adjudicatario obtiene una mejor preferencia, automáticamente se asigna dicha plaza al siguiente con mejor preferencia, que en este caso es el compañero al que finalmente se le adjudica y que ha sido objeto de polémica. Esto es así por el juego de las resultas y lo explicamos:

En las reuniones de la Comisión de Seguimiento conseguimos incrementar en una adjudicación la plaza nº 60, en Ceuta Aduanas, lo que generó una resulta, no contemplada en la adjudicación provisional, en la nº 58 Ceuta Gestión cuya ocupación provocó un cambio de adjudicatario en la nº 57, en Ceuta, en ATF para el Tribunal Económico Administrativo, al obtener la persona que a priori aparecía como adjudicatario una mejor preferencia.

Y esto quedó reflejado por **CCOO** horas después de finalizar las reuniones el día 13, porque **CCOO** trabaja muy bien los Paneles y de hecho somos la referencia en cuanto a la resolución de los listados finales, puesto que tenemos personas que trabajan las cadenas de plazas generadas a partir de la asignación de otras de manera concienzuda a pesar las dificultades que supone el manejo de unos listados de más de 47.000 líneas y más de 1Mill. de celdas.

Algo que los programas de la AEAT, que siempre han funcionado perfectamente –sin errores-, no han detectado, cuando es una consecuencia ampliamente provocada y que SIEMPRE ha sido resuelta acertadamente, pero desde hace unos Paneles a este tiempo, no entendemos cómo se pueden producir estas situaciones que como todos sabemos son solucionadas automáticamente en los procesos digitales, a no ser que “alguien” manualmente intervenga malintencionadamente, cosa que no se puede probar, pero que deberían justificarnos por el bien del modelo y su credibilidad.

Es curioso el continuo despropósito dentro del Departamento de RRHH que una vez tras otra genera este tipo de alarmas entre la plantilla a la hora de emitir cualquier tipo de acto, cada comunicación, acto administrativo, resolución que emana de este equipo ha de ser revisada a posteriori, debe ser modificada pues carece del suficiente rigor legal o lógico y eso genera desconfianza entre la plantilla y la organización, y desafección entre la plantilla y sus representantes, pues da la impresión de que todo se hace con segundas intenciones.

Nunca antes se había producido una secuencia de desatinos semejante en la AEAT, aquí siempre habíamos sido los mejores, NO había fallos, hasta que han llegado estos dirigentes que han puesto en cuestión cada decisión que toman por SUS ERRORES –intencionados o NO, pues en el primer caso serían lamentables y en el segundo, peligrosos si los mantienen en sus puestos-.

Demostrando, una vez más, que el equipo de **CCOO** que trabaja en la resolución de los Paneles son los mejores y tienen una preparación y un conocimiento inigualable que beneficia al conjunto de la plantilla que participa en cada Panel, pues en ningún caso antepone intereses individuales sobre los colectivos y así corregimos y supervisamos la ejecución de estos procesos para el mantenimiento de los principios recogidos en los Acuerdos firmados por TODXS (los que los firman, NO como esas organizaciones corporativistas que pretenden beneficiar a sus amigos, saltándose los derechos de los demás y sometiendo, como en el antiguo régimen, a los caprichos de sus “jefes”)

Sin embargo, en las últimas horas parece ser que, en un foro de esos, poblados por algunos recién llegados que se creen los salvadores del mundo, que acaban de aprobar una oposición y se piensan que todo lo saben, se ha criticado ese trabajo realizado por **CCOO**.

Este tipo de personas, pretenden subvertir las condiciones del resto de la plantilla para mejorar únicamente las suyas, pero no tienen en cuenta que han llegado a una organización con más de 27.000 personas, donde TODXS han aprobado una oposición antes que ellos y en muchos casos más de una.

Este tipo de personas piensan que aprobar una oposición les da derecho para criticar todo y pisar los derechos de compañeros que ya la han aprobado antes que ellos sin pensar que ese modelo de presión y descrédito de los legítimos representantes de los trabajadores sólo posibilita la vuelta a antiguos modelos de trabajo basados en la extrema sumisión a la que ellos parecen estar dispuestos para conseguir de inmediato sus expectativas.

Por el bien de todos, incluido el suyo, NO se lo vamos a permitir, ha costado mucho esfuerzo alcanzar este nivel de derechos para que ahora estos personajes sean utilizados por esta dirección que pretende arrebatar derechos consolidados para ocultar su incapacidad en las Mesas de Negociación.

Nosotros NO somos los enemigos de nadie, defendemos los derechos de TODXS, hasta de los que pretenden saltarse las normas, y entendemos que deberían revisar sus principios, si es que los tienen, para alinearse en contra de los que verdaderamente están urdiendo maniobras para rebajar los derechos de todos y por lo tanto se posicionan como los reales enemigos del conjunto de la plantilla, LA DIRECCIÓN.

Sección Estatal CCOO-AEAT
C/Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid

Tlf.: 91-583.11.98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es

Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

TODA LA INFORMACIÓN
AL MOMENTO EN
NUESTRO CANAL DE
TELEGRAM



@CCOOAEAT